



Bases del premio Dr. Jorge Ayala “Excelencia en Ortodoncia” en el XIX Congreso Internacional de Ortodoncia año 2024

Título I Introducción y objetivos

El Premio Dr. Jorge Ayala “Excelencia en Ortodoncia” otorgado por la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de Chile es un reconocimiento a la dedicación y contribución en el campo de la ortodoncia, honrando la trayectoria del Dr. Jorge Ayala. Graduado en 1967 de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, el Dr. Ayala se especializó en ortodoncia y ortopedia dento-maxilar en 1970. A lo largo de su carrera, ha sido un promotor destacado de la filosofía Roth-Williams, enfocada en la oclusión funcional en ortodoncia. Su influencia se extiende tanto en la práctica privada como en el ámbito académico, habiendo sido profesor en la Universidad de Chile y la Universidad de los Andes, además de impartir enseñanzas y conferencias en diversas universidades de América, Europa y Asia.

En mayo de 2022, el Dr. Jorge Ayala fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Buenos Aires. Además, previamente recibió la nominación de Profesor Distinguido por la Universidad Andrés Bello.

El Dr. Jorge Ayala ha sido miembro honorario de varias sociedades de ortodoncia en América Latina y presidió la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de Chile entre 1986 y 1989. Su compromiso con la educación y el avance de la ortodoncia ha dejado una marca indeleble en la formación de nuevos profesionales en esta especialidad. Este premio busca celebrar su legado y fomentar la excelencia y el avance científico continuo en el campo de la ortodoncia.

Estas bases tienen como objetivo asegurar una participación justa y equitativa en la asignación del Premio Dr. Jorge Ayala “Excelencia en Ortodoncia” en el contexto del XIX Congreso Internacional de Ortodoncia 2024. El documento detalla las condiciones generales, los requisitos para la postulación, la estructura de las presentaciones, y los criterios de evaluación para los trabajos científicos en formato de conferencia. Asimismo, se especifican los aspectos relativos al uso y distribución del premio, asegurando que éste contribuya significativamente al desarrollo profesional en la especialidad de ortodoncia.

II. Organización del concurso

El presente concurso y su correlativo premio será entregado por quien designe la “Comisión Organizadora” de la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de



SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL DE CHILE

Chile, la cual será responsable de organizar el concurso, definir al ganador y la distribución del premio. Esta comisión estará conformada por:

1. **El presidente del Directorio de la Sociedad de Ortodoncia:** Será el responsable de liderar la comisión y de garantizar que todas las decisiones se tomen de manera justa y transparente. Su papel incluye la supervisión general del proceso y la convocatoria de las reuniones necesarias.
2. **Los miembros de la Comisión Científica de la Sociedad de Ortodoncia:** Estos expertos serán responsables de evaluar las presentaciones y trabajos científicos recibidos. Su tarea incluye la revisión detallada y el análisis de cada propuesta, asegurando que se cumplan los criterios establecidos en las bases del premio.
3. **Un miembro del Directorio de la Sociedad de Ortodoncia:** Este miembro, seleccionado por su reconocido prestigio en la especialidad, aportará una perspectiva externa e imparcial en la evaluación de los trabajos. Su participación ayudará a asegurar la transparencia y objetividad del proceso de selección.
4. **Un representante del Comité de Ética de la Sociedad de Ortodoncia:** Este miembro se encargará de verificar que todos los trabajos presentados y los procedimientos de evaluación se adhieran a los estándares éticos establecidos. Su rol es crucial para mantener la integridad del proceso.

La Comisión Organizadora se reunirá periódicamente para revisar el progreso de las postulaciones, evaluar los trabajos presentados y tomar decisiones sobre la adjudicación del premio. Además, será responsable de comunicar los resultados y coordinar la entrega del premio, así como de resolver cualquier contingencia o disputa que pudiera surgir durante el proceso.

III. Sobre el premio

El premio consistirá en un monto en dinero de US\$2.000 (dos mil dólares americanos), que se entregará a la Dirección de Postgrado de Ortodoncia de la universidad que resulte ganadora del concurso. Este premio deberá ser utilizado para promover el desarrollo académico, científico y profesional en la especialidad de ortodoncia, invirtiéndose, obligatoriamente, en alguna de las siguientes áreas:

1. **Actividades académicas y congresos internacionales:** Financiar la asistencia a congresos y eventos internacionales que contribuyan a la actualización de conocimientos en ortodoncia. A este respecto, se manifiesta que el dinero puede ser



SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL DE CHILE

utilizado para cubrir pasajes y estadía para asistir al congreso de la American Association of Orthodontists (AAO) que se celebrará del 25 al 27 de abril de 2025 en Filadelfia, Pensilvania.

2. **Investigación en Ortodoncia:** Apoyar estudios de investigación que representen un aporte significativo para la especialidad. Esto incluye proyectos de investigación que promuevan el avance científico y la innovación en ortodoncia.
3. **Adquisición de materiales y equipos:** Comprar materiales y equipos necesarios para la realización de proyectos de investigación en ortodoncia dentro de la universidad ganadora. Esto asegura que los investigadores cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo sus estudios de manera efectiva.
4. **Certificaciones y cursos especializados:** Financiar la participación en certificaciones o cursos avanzados relacionados con la ortodoncia. Esto permitirá a los participantes del concurso continuar su formación profesional y mantenerse al día con las últimas técnicas y conocimientos en la especialidad.

Estas inversiones buscan fomentar el desarrollo continuo y la excelencia en el campo de la ortodoncia, asegurando que el premio tenga un impacto positivo y duradero en la comunidad académica y profesional.

Finalmente, el beneficiario del premio tendrá la obligación de presentar a la Sociedad de Ortodoncia un informe detallado sobre el uso del premio, el cual podrá ser publicado en los medios de comunicación de la Sociedad de Ortodoncia de Chile. Este informe deberá incluir un resumen de las actividades realizadas, los logros alcanzados, y cómo la inversión ha contribuido al desarrollo de la especialidad de ortodoncia.

IV. Consideraciones generales sobre la entrega del premio

Para ser elegible para recibir el premio, la persona deberá demostrar su calidad en cualquiera de las categorías de socio de la Sociedad de Ortodoncia de Chile y tener sus cuotas societarias al día para el año 2025. Además, la universidad en donde resida la persona ganadora deberá informar sobre el destinatario del premio, su uso y permitir la difusión de esta información.

El premio debe ser utilizado exclusivamente para los fines mencionados en las bases y debe ser gastado en un plazo no mayor a 12 meses desde su entrega. La Sociedad de Ortodoncia de Chile se reserva el derecho de modificar las condiciones del premio en caso de fuerza mayor u otras circunstancias imprevistas.



**SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y
ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL
DE CHILE**

La entrega del premio en dinero estará sujeta a las normativas fiscales y tributarias vigentes, siendo responsabilidad del beneficiario cumplir con cualquier impuesto que se derive de la recepción del premio.

V. Bases del Concurso Científico

A. Bases generales del concurso

El presente concurso está diseñado para reconocer y premiar el esfuerzo académico y clínico de los estudiantes de la especialidad de ortodoncia.

Los trabajos aceptados pueden incluir presentaciones de tesis, casos clínicos o experiencias de atención tratadas durante el programa de formación del alumno, así como casos heredados de cursos anteriores. También se admiten casos no finalizados, siempre y cuando demuestren un método de diagnóstico y planificación, junto con la evolución del tratamiento.

Cada universidad tendrá la oportunidad de participar con una única presentación en este congreso. En el caso de universidades con múltiples sedes, deberán elegir un único trabajo para representar a toda la institución. Las presentaciones tendrán una duración máxima de 15 minutos, y para asegurar el cumplimiento de los tiempos y garantizar la equidad, se dispondrá de un reloj de control. Retrasarse en una presentación podría afectar a los compañeros expositores de otras universidades.

El contenido de la presentación debe incluir los protocolos de trabajo que los alumnos realizan en sus respectivos programas. Esto abarca el diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento, exámenes complementarios, secuencia de tratamiento, y la finalización del caso y contención. Para la presentación de casos no terminados, es obligatorio presentar un sistema de diagnóstico y planificación con la evolución del tratamiento.

Es fundamental mantener la confidencialidad del paciente en la entrega de trabajos. Los presentadores deben asegurarse de que cualquier información identificativa del paciente, como nombres, números de identificación u otros datos sensibles, sea completamente omitida o enmascarada en las presentaciones y documentos enviados. Esto es para proteger la privacidad del paciente y cumplir con las normativas éticas y legales relativas a los derechos de los pacientes en atenciones de salud.

B. Proceso de postulación al concurso



**SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y
ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL
DE CHILE**

El proceso de postulación está estructurado para asegurar una gestión eficiente y una evaluación justa de los trabajos presentados al concurso. La postulación debe ser gestionada a través de la dirección de postgrado de cada universidad. Esta dirección será responsable de enviar un correo electrónico a info@sortchile.cl antes del 3 de mayo de 2024, incluyendo la siguiente información:

1. Nombre de la universidad;
2. Nombre y apellidos del presentador;
3. Correo electrónico del presentador;
4. Contacto telefónico del presentador;
5. Título de la conferencia;
6. Introducción;
7. Descripción del caso clínico;
8. Comentarios y conclusiones.

Una vez que se haya gestionado la postulación, la presentación completa del trabajo deberá enviarse en formato PDF o PowerPoint, ajustándose a los 15 minutos de exposición previamente mencionados. Este envío debe realizarse al correo electrónico info@sortchile.cl , con copia a administracion@sortchile.cl , y la fecha límite para la recepción de los trabajos es el 3 de junio de 2024.

Posteriormente, el Comité Científico del Congreso llevará a cabo una revisión y análisis exhaustivo de las presentaciones recibidas. Esta revisión será inapelable y el resultado se comunicará a cada postulante el 15 de junio de 2024, indicando la aceptación, observaciones o el rechazo del trabajo enviado.

Este proceso garantiza que los trabajos seleccionados cumplan con los estándares de calidad y relevancia establecidos por el comité.

VII. Pauta de Evaluación

Existirá una pauta de evaluación para el Premio Dr. Jorge Ayala "Excelencia en Ortodoncia" que se estructura en varias categorías clave para asegurar una valoración integral y justa de los trabajos presentados. Estas categorías pudiesen incluir la relevancia y originalidad del trabajo, la metodología y rigor científico, la calidad de la presentación, el impacto y aplicabilidad de los resultados, la conformidad con las normas éticas, entre otros ítems.



SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL DE CHILE

La relevancia y originalidad del trabajo se evaluarán considerando la importancia del tema en el contexto actual de la ortodoncia y el grado de innovación que aporta en relación con investigaciones previas. La metodología y rigor científico se analizarán mediante la claridad y adecuación del diseño metodológico, así como la precisión en la aplicación de métodos científicos y análisis de datos.

La calidad de la presentación es fundamental, valorándose la claridad y organización del contenido, así como el uso efectivo de recursos visuales para apoyar la exposición. El impacto y aplicabilidad de los resultados se medirán en términos del potencial impacto en la práctica clínica y la investigación futura, así como el grado en que los resultados pueden ser aplicados en el ámbito clínico o académico.

La conformidad con las normas éticas es un aspecto crucial, evaluándose el cumplimiento de las normativas éticas, incluida la protección de la privacidad de los pacientes y la transparencia en la exposición de conflictos de interés y fuentes de financiamiento. El procedimiento de evaluación incluye la asignación de evaluadores, la evaluación y calificación según los criterios establecidos, la revisión y aprobación por la Comisión Organizadora, y la comunicación de resultados a los participantes.

Los ganadores deberán presentar un informe detallado sobre el uso del premio, el cual será publicado en los medios de comunicación de la Sociedad de Ortodoncia de Chile. Además, los participantes autorizan a la Sociedad de Ortodoncia de Chile a difundir los resultados de sus trabajos, asegurando siempre el reconocimiento de la autoría.

VIII. Listado de universidades que pueden participar del concurso.

Las siguientes universidades están autorizadas a participar en el concurso Premio Dr. Jorge Ayala "Excelencia en Ortodoncia" por la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de Chile. Estas instituciones son reconocidas por sus programas de formación en ortodoncia y por su compromiso con la excelencia académica y la investigación en esta especialidad.

	Universidad	Director de Postgrado
1	Universidad de Chile Sede Santiago	Dr. Juan Guillermo Valenzuela
2	Universidad de Concepción	Dra. Carmen Oyarce
3	Universidad de los Andes	Dr. Rodrigo Oyonarte
4	Universidad del Desarrollo	Dr. Bolívar Valenzuela
5	Universidad San Sebastián Concepción	Juan E. Contreras
6	Universidad Valparaíso	Dr. Alex Vásquez
7	Universidad de la Frontera	Dr. Alejandro Lara



SOCIEDAD DE ORTODONCIA Y
ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL
DE CHILE

8	Universidad Andrés Bello STGO	Dr. Hernán Palomino
9	Universidad Mayor	Dr. Ricardo Muñoz
10	Universidad de Talca	Dr. Francisco Donoso
11	Universidad Finis Terrae	Dra. Claudia Zúñiga
12	Universidad Andrés Bello Viña	Dr. Patricio Rojas
13	Universidad Católica	Dra. Mariana Ramírez
14	Universidad San Sebastián Santiago	Dr. Álvaro Zúñiga

Este listado puede actualizarse periódicamente para incluir otras universidades que desarrollen programas de formación en ortodoncia que cumplan con los estándares de calidad y excelencia requeridos por la Sociedad de Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial de Chile. Las universidades interesadas en participar deberán estar acreditadas y tener programas de postgrado en ortodoncia reconocidos oficialmente.

La participación de estas universidades en el concurso busca fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los estudiantes de ortodoncia, promoviendo así el avance de la especialidad y el desarrollo profesional de sus futuros especialistas.
